Santiago de Cali Distrito Especial - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, se encuentra adelantado el proceso de selección de MINIMA CUANTIA No. N°4171.010.32.1.211-2026, cuyo objeto es: “Realizar el acompañamiento y seguimiento integral en los aspectos administrativo, financiero, contable, jurídico y técnico de la implementación de la estrategia de empleabilidad "Mi Cali Beca para el Trabajo y Desarrollo Humano”.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	María Alejandra Castro Peñaloza	Contratista
Técnico	Emmanuel Aljure Domínguez	Contratista
Financiero	Juan Sebastián Olaya Perdomo	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.



LAURA LORETO ARIAS MEDINA
Secretaria de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados,

María Alejandra Castro Peñaloza
Rol Jurídico
contratista

Juan Sebastián Olaya Perdomo
Rol Financiero
Contratista

Emmanuel Aljure Domínguez
Rol Técnico

Proyectó: María Alejandra Castro Peñaloza - Contratista
Revisó: María Fernanda Arteaga Melo - Subsecretaria de servicios productivos y comercio colaborativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.